

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RESTREPO (META)
Calle 8 No. 8 – 18 del Barrio Las Acacias. Teléfono (608) 6550164
Email: j01prmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTA DE ESTADO

ESTADO No. 011			FECHA: 12 DE ABRIL DE 2024			
	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
1	2019 00002	Pertenencia	Arabella Robayo Alvarez	Edwin Jovan Rios Robayo y otros	11/04/2024	Obedezcase y cúmplase
2	2020 00114	Simulacion	Luis Angel Vargas Gutierrez	Santiago Vargas Contreras y otro	11/04/2024	Reprograma Audiencia
3	2021 00259	Pertenencia	Gualberto Ramos Gutierrez	Isauro Rey y otros	11/04/2024	Reprograma Audiencia
4	2022 00338	Pertenencia	Silvio Rojas Baquero	Miriam Roció Parra Cuartas y otros	11/04/2024	Reprograma Audiencia
5	2022 00245	Fijacion Cuota de Alimentos	Leidy Dayana Menjura Diaz	Jose Humberto Rey Martinez	11/04/2024	Reprograma Audiencia
6	2023 00405	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A.	Giovanny Bilbao Bernal	11/04/2024	Autoriza Retiro Demanda
7	2023 00428	Ejecucion Garantia Mobiliaria	Finanzauto S.A. BIC	Rafael Antonio Corcho Arteaga	11/04/2024	Terminacion del Proceso por Pago
8	2024 00010	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real	Banco Davivienda S.A.	Jose Maria Granados Barros	11/04/2024	Terminacion del Proceso por Pago
9	2024 00012	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A.	Fabian Andres Cabrera Gutierrez	11/04/2024	Terminacion del Proceso por Pago
10	2024 00060	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real	Banco Davivienda S.A.	Michell Andres Atara Leal	11/04/2024	Libra Mandamiento de Pago Decreta Medida Cautelar
11	2024 00093	Ejecutivo	Ramiro Orjuela Roldan	Rosa Nidia Benito Palacios	11/04/2024	Libra Mandamiento de Pago Decreta Medida Cautelar
12	2024 00096	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A.	Solangie Orlas Sanchez	11/04/2024	Autoriza Retiro Demanda

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, se notifica a las partes, las anteriores decisiones, en la fecha doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024), se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, siendo las siete y treinta minutos de la mañana (07:30 a.m.), se desfija a las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

Sergio Camilo Herrera Niño
Secretario